

ANEXO TARIFARIO DEL SISTEMA DE LA TARJETA HITES UNIVERSAL

PARA EL PERÍODO 25 Octubre 2011 – 24 de Octubre 2012

Página 1 de 4

I.- SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL SISTEMA DE LA TARJETA HITES UNIVERSAL

CARGOS AFECTOS AL TOPE GLOBAL DE UF 6.9

1.1- CARGOS UNITARIOS

Evento	Monto del Cargo en UF
- Apertura de Tarjeta	0,0000
- Renovación de Contrato	0,0000
- Estado de Cuenta con Saldo	0,0835

1.2.- CARGOS FRACCIONABLES POR PERÍODOS

Evento	Monto del Cargo en UF
- Compra Tiendas Hites	
• Grupo 1	0,8197
• Grupo 2	1,3577
• Grupo 3	3,9555
• Grupo 4	3,9555
• Grupo 5	3,9555

**ANEXO TARIFARIO DEL SISTEMA DE LA TARJETA HITES
UNIVERSAL**

**PARA EL PERÍODO 25 Octubre 2011 – 24 de Octubre 2012
Página 2 de 4**

**II.- SERVICIOS ADICIONALES DEL SISTEMA DE LA TARJETA HITES
UNIVERSAL**

Evento	Monto del Cargo en UF
a) Transacciones Remotas	0,0000
b) Pago Automático de Cuentas	0,0000
c) Consulta de Saldo en Tiendas Hites	0,0000
d) Consulta de Saldo en otros medios	0,0000
e) Reemplazo o Emisión de Plásticos	0,0000
f) Reevaluación de Terceros	0,0000
g) Recaudación de Terceros	0,1200
h) Bloqueo y Desbloqueo de Crédito	0,0000
i) Reemisión de clave secreta	0,0000
j) Reprogramación	0,0000
k) Repactación	0,0000
l) Pago Mínimo	0,1688
m) Rehabilitación del Crédito	0,2062
n) Cheque de pago protestado	0,0000

III.- EXPLICACIONES Y GLOSARIO

1.- Los Servicios para la Operación y Mantenimiento del Sistema de la Tarjeta HITES Universal, son servicios propios del Sistema y se cobran según el uso que se haga del mismo por lo que se devengan por el sólo hecho de hacer o provocar el uso especificado, los cuales se encuentran sujetos al Tope Global máximo para el período de vigencia de este Anexo Tarifario.

Los Cargos Unitarios de los Servicios para la Operación y Mantenimiento del Sistema de la Tarjeta HITES Universal, corresponden al monto que se cobra cada vez que se produce el respectivo evento, estos están afectos al Tope Global señalado.

ANEXO TARIFARIO DEL SISTEMA DE LA TARJETA HITES UNIVERSAL

PARA EL PERÍODO 25 Octubre 2011 – 24 de Octubre 2012
Página 3 de 4

Los Cargos Fraccionables por Períodos de los Servicios para la Operación y Mantenimiento del Sistema de la Tarjeta HITES Universal, corresponden al monto que se cobra dividido por cada mes o fracción de mes establecido para el pago del crédito otorgado en el respectivo evento y son compatibles con los Cargos Unitarios y con los Cargos por Servicios Adicionales, en su caso, pero también quedan afectos al Tope Global señalado. De este modo, una misma operación puede quedar afectada a un cargo por Servicios Adicionales a un Cargo Unitario y a un Cargo Fraccionable por Período.

Los Cargos Fraccionables por Períodos de los Servicios para la Operación y Mantenimiento del Sistema de la Tarjeta HITES Universal, que se aplican a las Compras en las tiendas Hites están diferenciados de acuerdo al Grupo o Línea de productos de que se trate. Estos Grupos corresponden a las líneas de productos que a continuación se indican para cada uno de ellos:

- Grupo 1: Vestuario, Calzado, Deportes, Rodados y Juguetes, Menaje, Relojería, Perfumería, Disquería, Librería, Terraza y Jardín, Alfombras y Tapices, y Accesorios de los productos señalados.
- Grupo 2: Electrodomésticos, Climatización, Equipos de Audio, Automatización, Ferretería, Óptica, Accesorios de Automóviles, Instrumentos Musicales, Fotografía y Accesorios de Computador.
- Grupo 3: Línea Blanca, Televisión y Vídeo, Muebles y Colchones, Ticketera y Otros.
- Grupo 4: Computadores.
- Grupo 5: Motos.

2.- Todos los Cargos Unitarios y Fraccionables por Período de los Servicios Adicionales de la Tarjeta HITES Universal, son servicios que el Titular puede solicitar según su propia conveniencia y sólo se cobran si son solicitados por el mismo. Estos no están afectos al Tope Global.

ANEXO TARIFARIO DEL SISTEMA DE LA TARJETA HITES UNIVERSAL

PARA EL PERÍODO 25 Octubre 2011 – 24 de Octubre 2012
Página 4 de 4

Sin perjuicio de lo anterior, en aquellas compras cuya boleta incluya productos de distintos grupos, no se cobrará cargo por cada Grupo sino que sólo el cargo más alto que resulte luego de aplicar las reglas de los cargos al monto de los productos de cada Grupo incluido en la boleta respectiva, individualmente considerados.

3.- Los conceptos de cargos del Anexo Tarifario tienen el significado que a continuación se indica para cada uno de ellos:

Transacciones Remotas: Operaciones efectuadas a través de medios a distancia, como teléfono, Internet, etc. - Pago Automático de Cuentas: Servicio contratado para el pago de cuentas de servicios de terceros con cargo al cupo de crédito otorgado. - Consulta de Saldo: Consulta de deuda, pagos y/o disponibilidad de crédito en los medios dispuestos por la Emisora. - Reemplazo o Emisión de Plásticos: Emisión de nuevas Tarjetas físicas a solicitud del Titular. - Recaudación de Terceros: Servicio de terceros para la recaudación de pagos de los estados de cuenta en cajas distintas a las tiendas Hites. - Bloqueo y Desbloqueo de Crédito: Solicitud del Titular para suspender o reactivar el uso de sus Tarjetas o de su crédito. - Reemisión Clave Secreta: Solicitud de Titular para que se le emita una nueva clave secreta para operar en el Sistema de la Tarjeta HITES. - Apertura de Tarjeta: Emisión de Tarjetas para el Titular o adicionales conforme al Contrato de Crédito. - Renovación de Contrato: Rehabilitación de un contrato de crédito ya terminado. - Estado de Cuenta con Saldo: Estado de cuenta que informa deuda pendiente y que es emitido por la Emisora para el cobro de la misma. - Reprogramación: Aceptación por parte de la Emisora, a juicio exclusivo de la misma, de nuevos plazos para el pago de cuentas atrasadas. - Repactación: El otorgamiento de nuevo crédito por parte de la Emisora, a juicio exclusivo de la misma, para el pago de deuda atrasada. - Pago Mínimo: Repactación de una cuenta no vencida en las condiciones predeterminadas por la Emisora mediante el pago de un monto mínimo de esa cuenta. - Reevaluación: Rehabilitación del crédito por regularización de deuda. - Cheque de pago protestado: Documento entregado para el pago del estado de cuenta y que haya sido protestado y no pagado por el banco librado. - Compra Tiendas Hites: Adquisición de bienes y/o contratación de servicios en el Comercio Adherido Tiendas Hites.